

LAS COMISIONES DE ÉTICA DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA

En cumplimiento de la Ley 668 de 2001, declaran abierta la

CONVOCATORIA PÚBLICA

Para la postulación de las personas que serán condecoradas con las medallas "LUÍS CARLOS GALÁN DE LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN" y "PEDRO PASCASIO MARTÍNEZ DE ÉTICA REPUBLICANA".

TÉRMINO:

Las postulaciones deberán presentarse a partir de las 08:00 horas del lunes dieciséis (16) de abril, hasta las 17:00 horas del viernes seis (6) de julio de 2012 en las Secretarías Generales de las Comisiones de Ética del Senado de la República o la Cámara de Representantes.

REQUISITOS:

Podrá ser postulado para recibir la medalla "LUIS CARLOS GALÁN DE LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN", la persona natural o jurídica que por su dedicación, trabajo y ejecutorias se haya destacado como ejemplo en la lucha contra la corrupción. Esta condecoración no contempla requisito de edad.

Podrá ser postulado para recibir la medalla "PEDRO PASCASIO MARTÍNEZ DE ÉTICA REPUBLICANA", el colombiano o colombiana menor de 25 años que, a través de iniciativas individuales o colectivas haya trabajado en la recuperación de los valores éticos ciudadanos que conduzcan a la prevención de la corrupción.

Con la postulación se debe anexar la hoja de vida del candidato, la cual contendrá como mínimo:

1. Domicilio(s), dirección, teléfono, nacionalidad, profesión u oficio.
2. Experiencia y actividades actuales afines a la convocatoria.
3. Referencias personales y laborales.
4. Síntesis de los servicios y /o iniciativas, méritos, ejecutorias, obras, estudios, investigaciones, aportes, logros, distinciones y reconocimientos en la lucha contra la corrupción.

Deberá adjuntarse fotocopia ampliada del documento de identidad y de los soportes que sustentan la postulación, indicando lugares, oficinas o dependencias que las puedan confirmar.

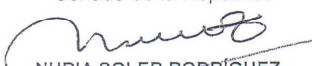
En el proceso selectivo primarán aquellos postulados cuyo trabajo contra la corrupción y recuperación de valores éticos ciudadanos se realizare de manera independiente a las funciones propias de los organismos de control y vigilancia en todos los órdenes.

INFORMACIÓN Y RECEPCIÓN DE LAS POSTULACIONES

Comisión de Ética Senado de la República - Carrera 7a No 8-68 - Oficina No. 235 Ed. Nuevo del Congreso Teléfonos: 3824250 – 3824263 Fax: 3824235. e-mail: comisiondeetica@senado.gov.co

Comisión de Ética Cámara de Representantes - Carrera 7a No 8-68 - 68 piso Ed. Nuevo del Congreso. Teléfonos 3823625 y 3823608.


JORGE HERNANDO PEDRAZA
Presidente Comisión de Ética
Senado de la República


NUBIA SOLER RODRÍGUEZ
Secretaría General Comisión de Ética
Senado de la República


ALVARO PACHECO ALVAREZ
Presidente Comisión de Ética
Cámara de Representantes


OSCAR HURTADO PÉREZ
Secretario General Comisión de Ética
Cámara de Representantes